

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

3115***Nombramiento personal eventual***

El Alcalde Presidente, en virtud del Decreto núm. 481/2016, ha dispuesto lo siguiente;

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde, sra. Katia Roaurch, la cual se transcribe a continuación,

“Teniendo en cuenta que actualmente el Ayuntamiento de Andratx, tiene contratado mediante contrato administrativo el responsable de comunicación para la realización de las siguientes tareas:

Comunicación i relación con los medios de comunicación (notas de prensa, comunicados), puesta al día de la redes sociales, mantenimiento y actualización página web del Ayuntamiento, actividades protocolarias, agenda institucional, así como cualquier otra que esté relacionada directamente con el servicio de comunicación.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Andratx, aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, entre otros el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno de Andratx, publicado en el BOIB núm. 20 de fecha 11 de febrero de 2016, en el cual se regula en su Título I, Capítulo III, Sección IV el personal eventual del Ayuntamiento de Andratx.

Teniendo en cuenta que el presupuesto y la plantilla de personal, publicados en el BOIB núm. 190 de fecha 31 de diciembre de 2015, se aprobó dos puestos de trabajo para personal eventual.

Y, vista la necesidad de tener un responsable de comunicación para la realización de las tareas anteriormente indicadas, SE PROPONE AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANDRATX,

Se nombre como personal eventual, responsable de comunicación, al sr. BARTOLOME LEAL PERELLÓ”

Fundamentos Jurídicos

Artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículos 22.1.i), 32 bis, 89, 90, 92, 104 i 104 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.



TERCERO: Notificar esta resolución a la persona interesada, Intervención Municipal, Tesorería, Área de Personal, i publicarla en el Boletín Oficial de les Illes Balears y Tablón de Anuncios del Consistorio.

Andratx, a 17 de febrero de 2016

El Alcalde Presidente

Jaume Porsell Alemany

